

2889



# NOTARIA PRIMERA

## DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



A su cargo, los Protocolos de:  
Dr. Wladimiro Villalba Vega

PRIMERA

COPIA CERTIFICADA

CESTION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA VITAFARMA ECUADOR CIA. LTDA.

De la Escritura de: .....

Otorgada por: .....

A favor de: .....

El .....

Parroquia: .....

Cuantía: USD. 400,00 ..... Avalúo: .....

Quito, a 21 DE NOVIEMBRE DE 2013 .....



FC. 147049  
DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



2013-17-01-NOTARÍA 01 P016061  
CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA

VITAFARMA ECUADOR CIA. LTDA.

Otorgada por:

CARLOS AUGUSTO GONZÁLEZ

MÓNICA MAGALI LÓPEZ CEVALLOS

BALDOMAR GEOVANNI LÓPEZ CEVALLOS

DORIS MARIELA SANDOVAL MENA

A favor:

AZUCENA DE JESÚS LÓPEZ CEVALLOS

POR: USD 400,00

DI 3 COPIAS

iiii AC iiiii

ESCRITURA NUMERO.-P016061-.-.-.-.-En el Distrito Metropolitano de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día veinte y uno (21) de NOVIEMBRE del dos mil trece, ante mí Doctor JORGE MACHADO CEVALLOS, NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN QUITO, comparecen, los cónyuges Carlos Augusto González Méndez y Mónica Magali Lopez Cevallos, por sus propios y personales derechos y los que representan dentro de la sociedad conyugal; los cónyuges Baldomar Geovanni López Cevallos y Doris Mariela Sandoval Mena, por sus propios y personales derechos y los que representan dentro de la sociedad conyugal y Azucena de Jesús López Cevallos. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, de estado civil casados, a excepción de la señorita Azucena de Jesús López Cevallos, hábiles y legalmente capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocerlos doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación cuyas copias se adjuntan a la presente escritura pública y me piden que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me



entregan, cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente: SEÑOR NOTARIO.- En el protocolo de escrituras públicas a su cargo sírvase insertar una en la que conste la siguiente cesión de participaciones al tenor de lo siguiente: **CLÁUSULA PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen a la suscripción de la presente escritura pública de cesión de participaciones: por una parte, los cónyuges Carlos Augusto González Méndez y Mónica Magali Lopez Cevallos, casados entre sí y los cónyuges Baldomar Geovanni López Cevallos y Doris Mariela Sandoval Mena, casados entre sí, a quien se los denominará LOS CEDENTES y por otra, la señorita Azucena de Jesús López Cevallos a quien en adelante y para efectos del presente instrumento se le denominara como EL CESIONARIO. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, todos domiciliados en la ciudad de Quito Distrito Metropolitano, todos con plena capacidad civil para contratar y obligarse. Los cónyuges de Mónica Magali Lopez Cevallos y Baldomar Geovanni López Cevallos, comparecen a efectos de ratificar su expresa autorización para la transferencia de las participaciones materia de este acto, al tenor de lo dispuesto en el artículo ciento ochenta y uno del Código Civil en vigencia.- **CLAUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Octavo del Cantón Quito Distrito Metropolitano, Dr. Enrique Días Ballesteros, el diez y nueve de febrero del dos mil tres, e inscrita el catorce (14) de marzo del mismo año en el Registro Mercantil del Cantón Quito, se constituyó la compañía VITAFARMA ECUADOR COMPAÑÍA LIMITADA; Dicha compañía, cuenta con un capital social de ochocientos dólares de los Estados Unidos de América (USD \$ 800,00), dividido en ochocientas participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$ 1,00) cada una, que mantienen los socios, de la siguiente manera: Fausto Decelis López



## DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



Cevallos, doscientas participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$ 1,00) cada una, correspondiente al veinte y cinco por ciento del capital social; Azucena De Jesús López Cevallos, doscientas participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$ 1,00) cada una, correspondiente al veinte y cinco por ciento del capital social; Baldomar Geovanni López Cevallos, doscientas participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$ 1,00) cada una, correspondiente al veinte y cinco por ciento del capital social; y Mónica Magali López Cevallos, doscientas participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$ 1,00) cada una, correspondiente al veinte y cinco por ciento del capital social.- **CLAUSULA TERCERA.-**

**CESION DE PARTICIPACIONES:** Con fecha quince de noviembre del año dos mil trece, la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios autorizó por unanimidad la cesión de participaciones materia del presente instrumento, según consta del acta que se adjunta a este instrumento. La mencionada cesión se realiza en cuatrocientas (400) participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$ 1,00) cada una, por parte de los socios señora Mónica Magali López Cevallos y señor Baldomar Geovanni López Cevallos; de la siguiente manera:

CEDENTE	Número de Participaciones	VALOR	CESIONARIO
Mónica Magali López Cevallos	200	USD 200	Azucena de Jesús López Cevallos
Baldomar Geovanni López Cevallos	200	USD 200	Azucena de Jesús López Cevallos
<b>TOTAL</b>	<b>400</b>	<b>USD 400</b>	

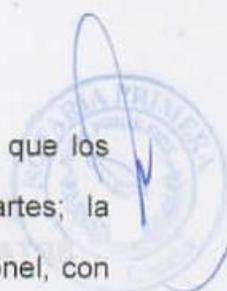
En virtud de la cesión realizada de acuerdo a este instrumento la integración del capital social de la compañía VITAFARMA ECUADOR COMPAÑÍA LIMITADA., queda de la siguiente manera:

SOCIO	Número de Participaciones	CAPITAL	%
Azucena De Jesús López Cevallos	600	USD \$600	75%
Fausto Decelis López Cevallos	200	USD \$200	25%
<b>TOTAL</b>	<b>800</b>	<b>800</b>	<b>100%</b>

De conformidad con lo establece el artículo ciento trece de la Ley de Compañías, se procederá a la anulación de los certificados de aportación emitido por la compañía VITAFARMA ECUADOR COMPAÑÍA LIMITADA, a favor de los cedentes, debiendo para el efecto emitirse nuevos certificados de aportación a favor del cesionario, por las participaciones cedidas mediante el presente instrumento.- **CLAUSULA CUARTA.- CUANTIA.-** La cuantía de esta cesión según el valor nominal de las participaciones es de cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América (USD \$ 400,00). Usted Señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo necesarias para la perfecta validez de este instrumento.- **CLAUSULA QUINTA.- FORMA DE PAGO:** Los CESIONARIOS pagan al CEDENTE la totalidad del valor que les corresponde por las participaciones que se ceden a su favor, en dinero en efectivo que el CEDENTE declara haberlo recibido a su entera satisfacción, sin tener reclamo alguno que formular en lo posterior en contra de los cesionarios por este concepto. EL CEDENTE cede a favor de sus CESIONARIOS, en la misma proporción de las participaciones que se transfieren por este contrato, todos los derechos correspondientes a las utilidades pasadas y presentes de la compañía.- (Hasta aquí la minuta, que queda elevada a



**DR. JORGE MACHADO CEVALLOS**



escritura pública, con todo el valor legal, y que los comparecientes, la aceptan en todas y cada una de sus partes; la misma que está firmada por el Abogado Alfonso Delgado Coronel, con matrícula profesional número diez y siete, guión dos mil once, guión quinientos catorce del foro de abogados del Consejo de la Judicatura). Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos legales del caso; y, leída que le fue al compareciente por mí, el Notario, se ratifica y firma conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta notaría, **de todo cuanto doy fe.** *M*



*Carlos A. González Méndez*

**SR. CARLOS AUGUSTO GONZÁLEZ MÉNDEZ**  
C.C. *1712317572*

*Mónica López C.*

**SRA. MÓNICA MAGALI LOPEZ CEVALLOS**  
C.C. *060312337-4*

*Baldomar*

**SR. BALDOMAR GEOVANNI LÓPEZ CEVALLOS**  
C.C. *0602653347*

*Doris Sandoval Mena*

**SRA. DORIS MARIELA SANDOVAL MENA**  
C.C. *171298135-4*

DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

Azucena López B

SRTA. AZUCENA DE JESÚS LÓPEZ CEVALLOS

C.C. 0602770463

*M. Machado*

*Azucena López B*



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

SRTA. AZUCENA DE JESÚS LÓPEZ CEVALLOS

DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

SRTA. AZUCENA DE JESÚS LÓPEZ CEVALLOS

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS  
DE LA COMPAÑÍA VITAFARMA ECUADOR CÍA. LTDA.**



En Quito, a los 15 días del mes de noviembre de 2013, siendo las 14h30 en el domicilio de la compañía ubicado en la parroquia Carcelén, calle de Las Avellanas, Número LT.33 y Eloy Alfaro, se encuentran reunidos los siguientes socios de "VITAFARMA ECUADOR CÍA. LTDA."

<b>Nombres Socios</b>	<b>CAPITAL SUSCRITO</b>	<b>CAPITAL PAGADO</b>	<b>Número de Participaciones</b>
Por Fausto Decelis López Cevallos, Azucena De Jesús López Cevallos	USDS 200	USDS 200	200
Azucena De Jesús López Cevallos	USD\$ 200	USD\$ 200	200
Baldomar Geovanni López Cevallos	USD\$ 200	USD\$ 200	200
Mónica Magali López Cevallos	USD\$ 200	USD\$ 200	200
<b>TOTAL</b>	<b>800</b>	<b>800</b>	<b>800</b>

Con la presencia de todos los socios de la compañía, y de conformidad con la Ley de Compañías, se celebra una Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, puesto que todos los asistentes están de acuerdo en considerar y resolver el siguiente orden del día:

1. Cesión de las participaciones propias que mantiene la señora Mónica Magali López Cevallos a favor de la Señorita Azucena de Jesús López Cevallos.
2. Cesión de las participaciones propias que mantiene el Señor Baldomar Geovanni López Cevallos a favor de la Señorita Azucena de Jesús López Cevallos.

Actúa como Presidente Ad-hoc el señor Alfonso Delgado Coronel y actúa como Secretario Ad-hoc, el señor Martín Dotti Battel. El Presidente declara instalada la Junta y dispone que se pase a tratar el orden del día.

1. La Junta sobre el primer punto del orden del día procede a resolver de forma unánime, y autoriza a la señora Mónica Magali López Cevallos la cesión de doscientas (200) participaciones sociales de valor nominal, de un dólar de los Estados Unidos, por valor recibido, a favor de la señorita Azucena de Jesús López Cevallos, además declara que cede la totalidad de los derechos, créditos, dividendos, utilidades y prerrogativas que le corresponden en función de las participaciones que desea ceder y sin reservarse derecho alguno para sí mismo.
2. La Junta sobre el segundo punto del orden del día procede a resolver de forma unánime, y autoriza al Señor Baldomar Geovanni López la cesión de doscientas (200)

participaciones sociales de valor nominal, de un dólar de los Estados Unidos, por valor recibido, a favor de la señorita Azucena de Jesús López Cevallos, además declara que cede la totalidad de los derechos, créditos, dividendos, utilidades y prerrogativas que le corresponden en función de las participaciones que desea ceder y sin reservarse derecho alguno para sí mismo.

Por lo que el nuevo cuadro de suscripción y pago del capital de la compañía quedará de la siguiente forma:

SOCIO	Número de Participaciones	CAPITAL	%
Azucena De Jesús López Cevallos	600	USD \$600	75%
Fausto Decelis López Cevallos	200	USD \$200	25%
<b>TOTAL</b>	<b>800</b>	<b>800</b>	<b>100%</b>

Se aprueba esto por unanimidad de los socios, en consecuencia de lo cual, la junta autoriza a que se proceda a realizar los trámites pertinentes para que se perfeccione la cesión de participaciones de la Señora Mónica Magali López Cevallos, en doscientas (200) participaciones sociales de valor nominal, de un dólar de los Estados Unidos, por valor recibido, a favor la señorita Azucena de Jesús López Cevallos y la cesión de participaciones del Señor Baldomar Geovanni López Cevallos, en doscientas (200) participaciones sociales de valor nominal, de un dólar de los Estados Unidos, por valor recibido, a favor la señorita Azucena de Jesús López Cevallos.

Resuelto el único punto del orden del día, se declara un receso para la elaboración del Acta a la cual se la redacta en los términos que aquí constan. Una vez reinstalada la sesión, se da lectura a la misma y se la aprueba por unanimidad. Se levanta la sesión a las 16h30; y, para constancia de todo lo decidido firman el Acta los socios conforme lo establece la ley.

*Fausto Decelis López Cevallos*

Por Fausto Decelis López Cevallos  
Socio  
Azucena de Jesús López Cevallos

*Baldomar Geovanni López Cevallos*

Baldomar Geovanni López Cevallos  
Socio

*Mónica Magali López Cevallos*

Mónica Magali López Cevallos  
Socio

*Azucena de Jesús López Cevallos*

Azucena de Jesús López Cevallos  
Socio

*Alfonso Marcelo Delgado Coronel*

ALFONSO MARCELO DELGADO CORONEL  
PRESIDENTE AD-HOC

*Martín Dotti Batel*

MARTÍN DOTTI BATEL  
SECRETARIO AD-HOC



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

171234755-6



CÉDULA DE CIUDADANA  
171234755-6  
APELLIDOS Y NOMBRES  
GONZALEZ MENDEZ  
CARLOS AUGUSTO  
LUGAR DE NACIMIENTO  
PICHINCHA  
QUITO  
SAN ELIAS  
FECHA DE NACIMIENTO 1980-02-28  
NACIONALIDAD ECUATORIANA  
SEXO M  
ESTADO CIVIL CASADO  
MONICA M  
LOPEZ CEVALLOS



INSTRUCCION  
SUPERIOR

PROFESION / OCUPACION  
ING. ELECTRO/CONTR

VJ3432222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE  
GONZALEZ CARLOS FABIAN

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE  
MENDEZ MILY ALICIA

LUGAR Y FECHA DE EMISION  
QUITO  
2012-04-23

FECHA DE EXPIRACION  
2022-04-23



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
CERTIFICADO DE VOTACION  
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

009

009 - 0128

1712347556

NUMERO DE CERTIFICADO

CEDULA

GONZALEZ MENDEZ CARLOS AUGUSTO

PICHINCHA

PROVINCIA

QUITO

CANTON

CIRCUNSCRIPCION

RUMIPAMBA

PARRISIA

1

SAN GABRIEL

ZONA

1) PRESIDENCIAL DE LA JUNTA

*M*

NOTARIA PRIMERA DE QUITO  
EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION  
Y A LA LEY NOTARIAL

DOY FIE que la fotocopia que ANTECEDE está  
conforme con su original que me fue presentado

en            Fojas            Util(es)

Quito a, 21 NOV. 2013



*Jorge Machado Cevallos*  
Dr. Jorge Machado Cevallos  
Notario Primero del Cantón Quito



REPUBLICA DEL ECUADOR  
 CIUDADANIA 060316787-4  
 LOPEZ CEVALLOS MONICA MAGALLAN  
 CHIMBORAZO/RIOBAMBA/MALDONADO  
 21 JULIO 1976  
 002- 0295 01394  
 CHIMBORAZO/RIOBAMBA  
 LIZARZABURU 1976

*Monica*



ECUATORIANA\*\*\*\*\* V4333V3123  
 CASADO CARLOS A GONZALEZ MENDEZ  
 SUPERIOR INE FINANCIERO  
 LUIS FAUSTO ALONSO LOPEZ  
 ELISA ARGENTINA CEVALLOS  
 QUITO 03/10/2007  
 05/10/2015

REN 2561623



REPUBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
 ELECCIONES GENERALES 11 FEB 2015  
 039  
 039-0255  
 0603127374  
 MONICA  
 PROVINCIA  
 QUITO  
 CANTON  
 CHIMBORAZO  
 CHIMBACALLE  
 LIZARZABURU  
 LOPEZ CEVALLOS MONICA MAGALLAN  
 NUMERO DE CERTIFICADO  
 0603127374

*M*

NOTARIA PRIMERA DE QUITO  
 EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION  
 Y A LA LEY NOTARIAL  
 DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE esta  
 conforme con su original que me fue presentado

en 2 Fojas 1 Util(es)  
 QUITO a 21 NOV. 2013  
  
 Dr. Jorge Machado Cevallos  
 Notario Primero del Canton Quito





CIUDADANO:  
 LOPEZ CEVALLOS BALDOMAR GERMAN  
 CHIMBORAZO RIBAMBAMBA MELARCO  
 24 MAYO 1978  
 DNI - 0006 00835 M  
 CHIMBORAZO RIBAMBAMBA  
 LIZARZABURU 1978



CASADO  
 SUPERIOR  
 LUIS FAUSTO ALONSO  
 ELSA ARGENTINA  
 QUITO  
 24/04/2001

REN 1001708

*[Handwritten signature]*

CRS  
 CERTIFICADO DE NOTARIAL  
 LOPEZ DE ALLOS BALDOMAR  
 CHIMBORAZO  
 RIBAMBAMBA

*[Handwritten signature]*

NOTARIA PRIMERA DE QUITO  
 EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION  
 Y A LA LEY NOTARIAL

DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE esta  
 conforme con su original que me fue presentado

en            Fojas            Util(es)

Quito a 23 NOV. 2013



*[Handwritten signature of Dr. Jorge Machado Cevallos]*

Dr. Jorge Machado Cevallos  
 Notario Primero del Canton Quito




 CIUDADANIA 171298135-4  
 SANDOVAL MENA DORIS MARIELA  
 PICHINCHA/QUITO SAN JUAN  
 20 ENERO 1975  
 002-A 0292 01383 F  
 PICHINCHA/ QUITO  
 604-02 SIVAC 1975  
*Doris Sandoval Mena*



ECUATORIANO\*\*\*\*\* E3330E322-  
 GRADO BALTIMIR B LOPEZ DEVALLOS  
 SUPERIOR BIOM-FARMACEUTICO/A  
 CESAR GONZALO SANDOVAL  
 SIVAC MARGOTH MENA  
 QUITO 29/09/2006  
 29/09/2016  
 2091256

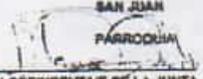


*h*

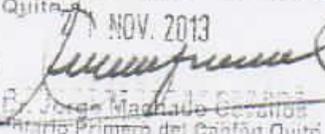
REPUBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
 CERTIFICADO DE VOTACION  
 ELECTORAL

**038**  
**038 - 0253**      **1712981354**  
 NÚMERO DE CERTIFICADO      CÉDULA  
**SANDOVAL MENA DORIS MARIELA**

PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCIÓN	1
PROVINCIA	SAN JUAN	LA AMERICA
QUITO		ZONA
CANTÓN	PARRQUIJA	

  
 PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA PRIMERA DE QUITO  
 EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION  
 Y A LA LEY NOTARIAL  
 DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE esta  
 conforme con su original que me fue presentado  
 en Quito Fojas Util(es)  
 NOV. 2013  

  
 J. J. Maldonado G. G. G.  
 Notario Primero del Cantón Quito



444131

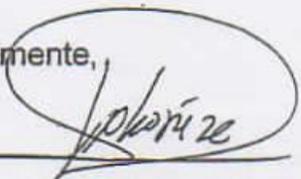
Quito, 16 de febrero 2009

Señorita  
Azucena de Jesús López Cevallos  
Ciudad,

De mis consideraciones:

La Junta Universal de Socios de la Compañía **VITAFARMA ECUADOR CIA. LTDA.**, constituida legalmente el 19 de febrero del 2003, mediante escritura pública celebrada en la Notaria Décimo Octava del Cantón Quito, e inscrita en el Registro Mercantil el 14 de marzo de 2003, en sesión ordinaria general del día 16 de febrero de 2009, ha tenido a bien ratificarle a usted la designación de **GERENTE** de esta Compañía para que se desempeñe en dicho cargo por el tiempo de CINCO AÑOS.- Aclarando que el Represente Legal de **VITAFARMA ECUADOR CIA. LTDA.**, será el Gerente.

Particular que ponemos en su conocimiento y por ende deseándote éxitos en sus funciones.

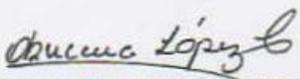
Atentamente,  


**SR. FAUSTO DECELIS LOPEZ CEVALLOS**  
PRESIDENTE  
C.I.No. 060188211-1

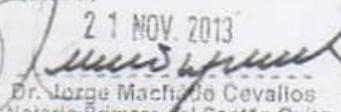


**SR. BALDOMAR GEOVANNI LOPEZ CEVALLOS**  
SECRETARIO  
C.I.No. 060265334-7

Acepto cumplir con el cargo para el cual he sido legalmente designado y prometo cumplir las funciones a mí encomendadas.

Atentamente,  


**SRTA. AZUCENA DE JESUS LOPEZ CEVALLOS**  
GERENTE  
C.I.No. 060277046-3

NOTARIA PRIMERA DE QUITO  
EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION  
Y A LA LEY NOTARIAL  
DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está  
conforme con su original que me fue presentado  
en \_\_\_\_\_ Fojas \_\_\_\_\_ Util(es)  
Quito, \_\_\_\_\_  
21 NOV. 2013  
  
Dr. Jorge Macías Cevallos  
Notario Primero del Cantón Quito



Con esta fecha queda inscrito el presente  
documento bajo el número **1891** del Registro  
de Nombres: **140**

Dado en Quito a los 16 días del mes de febrero de año 2009

Quito, \_\_\_\_\_  
**19 FEB. 2009**



**Dr. Raúl Caubor Secaira**  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTÓN QUITO

IR2



REPUBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
 CIUDADANA 001882111-1  
 LOPEZ CEVALLOS FAUSTO DECELIS  
 CHIMBORAZO/RIOBANCA/VELASCO  
 05 OCTUBRE 1970  
 003-0886 01714 N  
 CHIMBORAZO, RIOBANCA  
 LIZ. CEABURU 1970



*[Signature]*

ECUATORIANO+----- E16871228  
 COLEGIO WELLY MARCEL GARCERAN  
 SUPERIOR ING. ELECTRONICO  
 LOPEZ FAUSTO ALONSO LOPEZ  
 ELBA ARGENTINA CEVALLOS  
 RIOBANCA 10401 6011

REN3475336




*[Handwritten mark]*

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
 001 ELECCIONES GENERALES (PRESIDENCIAL)  
 001-0142 0601882111  
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA  
 LOPEZ CEVALLOS FAUSTO DECELIS  
 AMERICA LATINA EL CARIBE Y AFRICA PERU  
 CIRCUNSCRIPCIÓN DEL EXTERIOR PAIS  
 C. E. EN LIMA LIMA  
 CONSULADO ZONA

*[Signature]*  
 PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA PRIMERA DE QUITO  
 EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION  
 Y A LA LEY NOTARIAL

DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE esta  
 conforme con su original que me fue presentado

en \_\_\_\_\_ Fojas \_\_\_\_\_ Util(es)  
 Quito, 27 NOV. 2013



*[Signature]*  
 Dr. Jorge Machado Cevallos  
 Notario Primero del Cantón Quito

# REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



**NUMERO RUC:** 1791879090001  
**RAZON SOCIAL:** VITAFARMA ECUADOR CIA. LTDA.  
**NOMBRE COMERCIAL:** VITAFARMA CIA. LTDA.  
**CLASE CONTRIBUYENTE:** OTROS  
**REPRESENTANTE LEGAL:** LOPEZ CEVALLOS AZUCENA DE JESUS  
**CONTADOR:** ANDRADE SALCEDO SEGUNDO MAURICIO

<b>FEC. INICIO ACTIVIDADES:</b>	14/03/2003	<b>FEC. CONSTITUCION:</b>	14/03/2003
<b>FEC. INSCRIPCION:</b>	22/05/2003	<b>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</b>	01/08/2013

**ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:**

ELABORACION Y DISTRIBUCION DE PRODUCTOS HIGIENICOS Y COSMETICOS.

**DOMICILIO TRIBUTARIO:**

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: CARCELEN Calle: DE LAS AVELLANAS Número: LT. 33 Intersección: AV. ELOY ALFARO Referencia ubicación: A UNA CUADRA DE LAS OFICINAS DE DHL Telefono Trabajo: 022473016 Email: vitafarma@vitafarmaecuador.com Celular: 0995368272 Web: WWW.VITAFARMAECUADOR.COM

**DOMICILIO ESPECIAL:**

**OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:**

- \* ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- \* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- \* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- \* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA\_SOCIEDADES
- \* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- \* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

en QUITO, a los 21 de NOVIEMBRE de 2013  
 Fojas 1111(105)  
 Dr. Jorge Machado Cevallos

<b># DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:</b>	del 001 al 002	<b>ABIERTOS:</b>	2
<b>JURISDICCION:</b>	\ REGIONAL NORTE\ PICHINCHA	<b>CERRADOS:</b>	0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: BEQC170907      Lugar de emisión: QUITO/PAEZ N22-57 Y      Fecha y hora: 01/08/2013 12:21:16

# REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1791879090001  
RAZON SOCIAL: VITAFARMA ECUADOR CIA. LTDA.

## ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 14/03/2003  
NOMBRE COMERCIAL: VITAFARMA CIA. LTDA. FEC. CIERRE:  
FEC. REINICIO:

### ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

PRODUCCION Y COMERCIALIZACION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS.  
VENTA AL POR MAYOR DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS.  
ELABORACION Y DISTRIBUCION DE PRODUCTOS HIGIENICOS Y COSMETICOS.

### DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: CARCELEN Calle: DE LAS AVELLANAS Número: LT. 33 Intersección: AV. ELOY ALFARO Referencia: A UNA CUADRA DE LAS OFICINAS DE DHL Telefono Trabajo: 022473016 Email: vitafarma@vitafarmaecuador.com Celular: 0995368272 Web: WWW.VITAFARMAECUADOR.COM

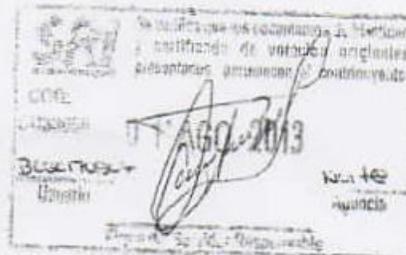
No. ESTABLECIMIENTO: 002 ESTADO ABIERTO LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT. 24/09/2012  
NOMBRE COMERCIAL: VITAFARMA ECUADOR CIA. LTDA. FEC. CIERRE:  
FEC. REINICIO:

### ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ELABORACION Y DISTRIBUCION DE PRODUCTOS HIGIENICOS Y COSMETICOS.  
PRODUCCION DE PRODUCTOS HIGIENICOS Y COSMETICOS.  
VENTA AL POR MAYOR DE PRODUCTOS HIGIENICOS Y COSMETICOS.

### DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: CARCELEN Calle: DE LAS AVELLANAS Número: LT 33 Intersección: AV. ELOY ALFARO Referencia: A UNA CUADRA DE LAS OFICINAS DE DHL Email: vitafarma@vitafarmaecuador.com Telefono Trabajo: 022473016 Celular: 0995368272



*[Handwritten signature]*

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: BEQC170907 Lugar de emisión: QUITO/PAEZ N22-57 Y Fecha y hora: 01/08/2013 12:21:16

Se otorgo ante mí, LA CESION DE PARTICIPACIONES DE LA  
COMPAÑÍA VITAFARMA ECUADOR CIA. LTDA.; y, en fe de ello  
confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, sellada y firmada en  
Quito el veintiuno de noviembre del año dos mil trece.-



*Jorge Machado Cevallos*  
Dr. Jorge Machado Cevallos  
Notario Público del Cantón Quito



...ZON.- En esta fecha tomé nota al margen de la escritura matriz de la Constitución de **VITAFARMA ECUADOR CIA. LTDA.**, de fecha 19 de Febrero del 2003, la Cesión de Participaciones que otorga la señora Mónica Magali López Cevallos y otros a favor de la señorita Azucena de Jesús López Cevallos, constante en la escritura que antecede.- **Quito a, 07 DE ENERO DEL 2014.-**



**DOCTORA GLENDA ZAPATA SILVA**

**NOTARIA DECIMA OCTAVA DEL CANTON QUITO**



ESPACIO  
EN  
BLANCO

ESPACIO  
EN  
BLANCO

... En esta fecha se ha otorgado el registro de la marca de la Compañía de VITAFARMA EDUCOR CIA. LTDA. de fecha 18 de Febrero del 2003. La Compañía de VITAFARMA EDUCOR CIA. LTDA. de fecha 18 de Febrero del 2003 y para el registro de la marca de la Compañía de VITAFARMA EDUCOR CIA. LTDA. de fecha 18 de Febrero del 2003. La Compañía de VITAFARMA EDUCOR CIA. LTDA. de fecha 18 de Febrero del 2003.



**ESPACIO  
EN  
BLANCO**



**ESPACIO  
EN  
BLANCO**

**TRÁMITE NÚMERO: 2889**
**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO**  
**RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

**1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

<b>NÚMERO DE REPERTORIO:</b>	1714
<b>FECHA DE INSCRIPCIÓN:</b>	20/01/2014
<b>NÚMERO DE INSCRIPCIÓN</b>	38
<b>REGISTRO:</b>	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

**2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:**

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
0602770463	LOPEZ CEVALLOS AZUCENA DE JESUS	Quito	CESIONARIO	Soltero
0603127374	LOPEZ CEVALLOS MONICA MAGALI	Quito	CEDENTE	Casado
0602653347	LOPEZ CEVALLOS BALDOMAR GEOVANNI	Quito	CEDENTE	Casado

**3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:**

<b>NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:</b>	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
<b>FECHA ESCRITURA:</b>	21/11/2013
<b>NOTARÍA:</b>	NOTARIA PRIMERA
<b>NOMBRE DEL NOTARIO:</b>	DR. JORGE MACHADO CEVALLOS
<b>CANTÓN:</b>	QUITO
<b>NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:</b>	VITAFARMA ECUADOR CIA.LTDA.
<b>DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:</b>	QUITO

**4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:**

Capital	Valor
Capital	800,00

**5. DATOS ADICIONALES:**

LOS CEDENTES TRANSFIEREN 400 PARTICIPACIONES DE USD. \$ 1 CADA UNA A FAVOR DE LA CESIONARIA.- SE

TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 773 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 14 DE MARZO DE 2003,  
TOMO 134.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA  
INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL  
PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 20 DÍA(S) DEL MES DE ENERO DE 2014

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL



2889



# NOTARIA PRIMERA

## DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



A su cargo, los Protocolos de:  
Dr. Wladimiro Villalba Vega

PRIMERA

COPIA CERTIFICADA

CESTION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA VITAFARMA ECUADOR CIA. LTDA.

De la Escritura de: .....

Otorgada por: .....

A favor de: .....

El .....

Parroquia: .....

Cuantía: USD. 400,00 ..... Avalúo: .....

Quito, a 21 DE NOVIEMBRE DE 2013 .....



FC. 147049  
DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



2013-17-01-NOTARÍA 01 P016061  
CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA

VITAFARMA ECUADOR CIA. LTDA.

Otorgada por:

CARLOS AUGUSTO GONZÁLEZ

MÓNICA MAGALI LÓPEZ CEVALLOS

BALDOMAR GEOVANNI LÓPEZ CEVALLOS

DORIS MARIELA SANDOVAL MENA

A favor:

AZUCENA DE JESÚS LÓPEZ CEVALLOS

POR: USD 400,00

DI 3 COPIAS

iiii AC iiiii

ESCRITURA NUMERO.-P016061-.-.-.-.-En el Distrito Metropolitano de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día veinte y uno (21) de NOVIEMBRE del dos mil trece, ante mí Doctor JORGE MACHADO CEVALLOS, NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN QUITO, comparecen, los cónyuges Carlos Augusto González Méndez y Mónica Magali Lopez Cevallos, por sus propios y personales derechos y los que representan dentro de la sociedad conyugal; los cónyuges Baldomar Geovanni López Cevallos y Doris Mariela Sandoval Mena, por sus propios y personales derechos y los que representan dentro de la sociedad conyugal y Azucena de Jesús López Cevallos. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, de estado civil casados, a excepción de la señorita Azucena de Jesús López Cevallos, hábiles y legalmente capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocerlos doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación cuyas copias se adjuntan a la presente escritura pública y me piden que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me



entregan, cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente: SEÑOR NOTARIO.- En el protocolo de escrituras públicas a su cargo sírvase insertar una en la que conste la siguiente cesión de participaciones al tenor de lo siguiente: **CLÁUSULA PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen a la suscripción de la presente escritura pública de cesión de participaciones: por una parte, los cónyuges Carlos Augusto González Méndez y Mónica Magali Lopez Cevallos, casados entre sí y los cónyuges Baldomar Geovanni López Cevallos y Doris Mariela Sandoval Mena, casados entre sí, a quien se los denominará LOS CEDENTES y por otra, la señorita Azucena de Jesús López Cevallos a quien en adelante y para efectos del presente instrumento se le denominara como EL CESIONARIO. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, todos domiciliados en la ciudad de Quito Distrito Metropolitano, todos con plena capacidad civil para contratar y obligarse. Los cónyuges de Mónica Magali Lopez Cevallos y Baldomar Geovanni López Cevallos, comparecen a efectos de ratificar su expresa autorización para la transferencia de las participaciones materia de este acto, al tenor de lo dispuesto en el artículo ciento ochenta y uno del Código Civil en vigencia.- **CLAUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Octavo del Cantón Quito Distrito Metropolitano, Dr. Enrique Días Ballesteros, el diez y nueve de febrero del dos mil tres, e inscrita el catorce (14) de marzo del mismo año en el Registro Mercantil del Cantón Quito, se constituyó la compañía VITAFARMA ECUADOR COMPAÑÍA LIMITADA; Dicha compañía, cuenta con un capital social de ochocientos dólares de los Estados Unidos de América (USD \$ 800,00), dividido en ochocientas participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$ 1,00) cada una, que mantienen los socios, de la siguiente manera: Fausto Decelis López



## DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



Cevallos, doscientas participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$ 1,00) cada una, correspondiente al veinte y cinco por ciento del capital social; Azucena De Jesús López Cevallos, doscientas participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$ 1,00) cada una, correspondiente al veinte y cinco por ciento del capital social; Baldomar Geovanni López Cevallos, doscientas participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$ 1,00) cada una, correspondiente al veinte y cinco por ciento del capital social; y Mónica Magali López Cevallos, doscientas participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$ 1,00) cada una, correspondiente al veinte y cinco por ciento del capital social.- **CLAUSULA TERCERA.-**

**CESION DE PARTICIPACIONES:** Con fecha quince de noviembre del año dos mil trece, la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios autorizó por unanimidad la cesión de participaciones materia del presente instrumento, según consta del acta que se adjunta a este instrumento. La mencionada cesión se realiza en cuatrocientas (400) participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$ 1,00) cada una, por parte de los socios señora Mónica Magali López Cevallos y señor Baldomar Geovanni López Cevallos; de la siguiente manera:

CEDENTE	Número de Participaciones	VALOR	CESIONARIO
Mónica Magali López Cevallos	200	USD 200	Azucena de Jesús López Cevallos
Baldomar Geovanni López Cevallos	200	USD 200	Azucena de Jesús López Cevallos
<b>TOTAL</b>	<b>400</b>	<b>USD 400</b>	

En virtud de la cesión realizada de acuerdo a este instrumento la integración del capital social de la compañía VITAFARMA ECUADOR COMPAÑÍA LIMITADA., queda de la siguiente manera:

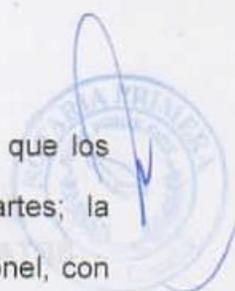
SOCIO	Número de Participaciones	CAPITAL	%
Azucena De Jesús López Cevallos	600	USD \$600	75%
Fausto Decelis López Cevallos	200	USD \$200	25%
<b>TOTAL</b>	<b>800</b>	<b>800</b>	<b>100%</b>

De conformidad con lo establece el artículo ciento trece de la Ley de Compañías, se procederá a la anulación de los certificados de aportación emitido por la compañía VITAFARMA ECUADOR COMPAÑÍA LIMITADA, a favor de los cedentes, debiendo para el efecto emitirse nuevos certificados de aportación a favor del cesionario, por las participaciones cedidas mediante el presente instrumento.- **CLAUSULA**

**CUARTA.- CUANTIA.-** La cuantía de esta cesión según el valor nominal de las participaciones es de cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América (USD \$ 400,00). Usted Señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo necesarias para la perfecta validez de este instrumento.- **CLAUSULA QUINTA.- FORMA DE PAGO:** Los

CESIONARIOS pagan al CEDENTE la totalidad del valor que les corresponde por las participaciones que se ceden a su favor, en dinero en efectivo que el CEDENTE declara haberlo recibido a su entera satisfacción, sin tener reclamo alguno que formular en lo posterior en contra de los cesionarios por este concepto. EL CEDENTE cede a favor de sus CESIONARIOS, en la misma proporción de las participaciones que se transfieren por este contrato, todos los derechos correspondientes a las utilidades pasadas y presentes de la compañía.- **(Hasta aquí la minuta, que queda elevada a**

**DR. JORGE MACHADO CEVALLOS**



escritura pública, con todo el valor legal, y que los comparecientes, la aceptan en todas y cada una de sus partes; la misma que está firmada por el Abogado Alfonso Delgado Coronel, con matrícula profesional número diez y siete, guión dos mil once, guión quinientos catorce del foro de abogados del Consejo de la Judicatura). Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos legales del caso; y, leída que le fue al compareciente por mí, el Notario, se ratifica y firma conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta notaría, **de todo cuanto doy fe.** *Me*

*Carlos A. González Méndez*

**SR. CARLOS AUGUSTO GONZÁLEZ MÉNDEZ**  
C.C. *1712317572*

*Mónica López C.*

**SRA. MÓNICA MAGALI LOPEZ CEVALLOS**  
C.C. 060312337-4

*Baldomar*

**SR. BALDOMAR GEOVANNI LÓPEZ CEVALLOS**  
C.C. 0602653347

*Doris Sandoval Mena*

**SRA. DORIS MARIELA SANDOVAL MENA**  
C.C. *171298135-4*

DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

Azucena López B

SRTA. AZUCENA DE JESÚS LÓPEZ CEVALLOS

C.C. 0602770463

*M. Machado*

*[Signature]*



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

SRTA. AZUCENA DE JESÚS LÓPEZ CEVALLOS

DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

SRTA. AZUCENA DE JESÚS LÓPEZ CEVALLOS

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS  
DE LA COMPAÑÍA VITAFARMA ECUADOR CÍA. LTDA.**



En Quito, a los 15 días del mes de noviembre de 2013, siendo las 14h30 en el domicilio de la compañía ubicado en la parroquia Carcelén, calle de Las Avellanas, Número LT.33 y Eloy Alfaro, se encuentran reunidos los siguientes socios de "VITAFARMA ECUADOR CÍA. LTDA."

<b>Nombres Socios</b>	<b>CAPITAL SUSCRITO</b>	<b>CAPITAL PAGADO</b>	<b>Número de Participaciones</b>
Por Fausto Decelis López Cevallos, Azucena De Jesús López Cevallos	USDS 200	USDS 200	200
Azucena De Jesús López Cevallos	USD\$ 200	USD\$ 200	200
Baldomar Geovanni López Cevallos	USD\$ 200	USD\$ 200	200
Mónica Magali López Cevallos	USD\$ 200	USD\$ 200	200
<b>TOTAL</b>	<b>800</b>	<b>800</b>	<b>800</b>

Con la presencia de todos los socios de la compañía, y de conformidad con la Ley de Compañías, se celebra una Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, puesto que todos los asistentes están de acuerdo en considerar y resolver el siguiente orden del día:

1. Cesión de las participaciones propias que mantiene la señora Mónica Magali López Cevallos a favor de la Señorita Azucena de Jesús López Cevallos.
2. Cesión de las participaciones propias que mantiene el Señor Baldomar Geovanni López Cevallos a favor de la Señorita Azucena de Jesús López Cevallos.

Actúa como Presidente Ad-hoc el señor Alfonso Delgado Coronel y actúa como Secretario Ad-hoc, el señor Martín Dotti Battel. El Presidente declara instalada la Junta y dispone que se pase a tratar el orden del día.

1. La Junta sobre el primer punto del orden del día procede a resolver de forma unánime, y autoriza a la señora Mónica Magali López Cevallos la cesión de doscientas (200) participaciones sociales de valor nominal, de un dólar de los Estados Unidos, por valor recibido, a favor de la señorita Azucena de Jesús López Cevallos, además declara que cede la totalidad de los derechos, créditos, dividendos, utilidades y prerrogativas que le corresponden en función de las participaciones que desea ceder y sin reservarse derecho alguno para sí mismo.
2. La Junta sobre el segundo punto del orden del día procede a resolver de forma unánime, y autoriza al Señor Baldomar Geovanni López la cesión de doscientas (200)

participaciones sociales de valor nominal, de un dólar de los Estados Unidos, por valor recibido, a favor de la señorita Azucena de Jesús López Cevallos, además declara que cede la totalidad de los derechos, créditos, dividendos, utilidades y prerrogativas que le corresponden en función de las participaciones que desea ceder y sin reservarse derecho alguno para sí mismo.

Por lo que el nuevo cuadro de suscripción y pago del capital de la compañía quedará de la siguiente forma:

SOCIO	Número de Participaciones	CAPITAL	%
Azucena De Jesús López Cevallos	600	USD \$600	75%
Fausto Decelis López Cevallos	200	USD \$200	25%
<b>TOTAL</b>	<b>800</b>	<b>800</b>	<b>100%</b>

Se aprueba esto por unanimidad de los socios, en consecuencia de lo cual, la junta autoriza a que se proceda a realizar los trámites pertinentes para que se perfeccione la cesión de participaciones de la Señora Mónica Magali López Cevallos, en doscientas (200) participaciones sociales de valor nominal, de un dólar de los Estados Unidos, por valor recibido, a favor la señorita Azucena de Jesús López Cevallos y la cesión de participaciones del Señor Baldomar Geovanni López Cevallos, en doscientas (200) participaciones sociales de valor nominal, de un dólar de los Estados Unidos, por valor recibido, a favor la señorita Azucena de Jesús López Cevallos.

Resuelto el único punto del orden del día, se declara un receso para la elaboración del Acta a la cual se la redacta en los términos que aquí constan. Una vez reinstalada la sesión, se da lectura a la misma y se la aprueba por unanimidad. Se levanta la sesión a las 16h30; y, para constancia de todo lo decidido firman el Acta los socios conforme lo establece la ley.

*Fausto Decelis López Cevallos*

Por Fausto Decelis López Cevallos  
Socio  
Azucena de Jesús López Cevallos

*Baldomar Geovanni López Cevallos*

Baldomar Geovanni López Cevallos  
Socio

*Mónica Magali López Cevallos*

Mónica Magali López Cevallos  
Socio

*Azucena de Jesús López Cevallos*

Azucena de Jesús López Cevallos  
Socio

*Alfonso Marcelo Delgado Coronel*

ALFONSO MARCELO DELGADO CORONEL  
PRESIDENTE AD-HOC

*Martín Dotti Batel*

MARTÍN DOTTI BATEL  
SECRETARIO AD-HOC



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

171234755-6



CÉDULA DE CIUDADANÍA  
171234755-6  
APELLIDOS Y NOMBRES  
GONZALEZ MENDEZ CARLOS AUGUSTO  
LUGAR DE NACIMIENTO  
PICHINCHA QUITO SAN ELIAS  
FECHA DE NACIMIENTO 1980-02-28  
NACIONALIDAD ECUATORIANA  
SEXO M  
ESTADO CIVIL CASADO  
MONICA M LOPEZ CEVALLOS



INSTRUCCIÓN SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN ING. ELECTRO/CONTR

v33432222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE GONZALEZ CARLOS FABIAN

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE MENDEZ MILY ALICIA

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN QUITO 2012-04-23

FECHA DE EXPIRACIÓN 2022-04-23



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

009

009 - 0128

1712347556

NÚMERO DE CERTIFICADO

CÉDULA

GONZALEZ MENDEZ CARLOS AUGUSTO

PICHINCHA  
PROVINCIA  
QUITO  
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN  
RUMIPAMBA  
PARRISQUA

1  
SAN GABRIEL  
ZONA

1) PRESIDENCIAL DE LA JUNTA

NOTARIA PRIMERA DE QUITO  
EN APLICACIÓN A LA LEY DE MODERNIZACIÓN  
Y A LA LEY NOTARIAL

DOY FIE que la fotocopia que ANTECEDE está  
conforme con su original que me fue presentado

en            Fojas            Útiles

Quito a, 21 NOV. 2013



Dr. Jorge Machado Cevallos  
Notario Primero del Cantón Quito



REPUBLICA DEL ECUADOR  
 CIUDADANIA 060316787-4  
 LOPEZ CEVALLOS MONICA MAGALLAN  
 CHIMBORAZO/RIOBAMBA/MALDONADO  
 21 JULIO 1976  
 002- 0295 01394  
 CHIMBORAZO/RIOBAMBA  
 LIZARZABURU 1976

*Monica*



ECUATORIANA\*\*\*\*\* V4333V3123  
 CASADO CARLOS A GONZALEZ MENDEZ  
 SUPERIOR INE FINANCIERO  
 LUIS FAUSTO ALONSO LOPEZ  
 ELISA ARGENTINA CEVALLOS  
 QUITO 03/10/2007  
 05/10/2015

REN 2561623



REPUBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
 ELECCIONES GENERALES 11 FEB 2015  
 039  
 039-0255  
 0603127374  
 MONICA  
 PROVINCIA  
 QUITO  
 CANTON  
 CHIMBORAZO  
 LIZARZABURU  
 LOPES CEVALLOS MONICA MAGALLAN

*M*

NOTARIA PRIMERA DE QUITO  
 EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION  
 Y A LA LEY NOTARIAL  
 DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE esta  
 conforme con su original que me fue presentado

en 2 Fojas 1 Util(es)  
 QUITO a 21 NOV. 2013  
  
 Dr. Jorge Machado Cevallos  
 Notario Primero del Canton Quito





CIUDADANO:  
 LOPEZ CEVALLOS BALDOMAR GERMAN  
 CHIMBORAZO RIBAMBAMBA MELARCO  
 24 MAYO 1972  
 DNI - 0006 00835 M  
 CHIMBORAZO RIBAMBAMBA  
 LIZARZABUEN  
 1972



CASADO  
 SUPERIOR  
 LUIS FAUSTO ALONSO  
 ELSA ARGENTINA  
 QUITO  
 24/04/2001

REN 1001708



CRS  
 CERTIFICADO DE NOTARIAL  
 LOPEZ DE ALLOS BALDOMAR  
 CHIMBORAZO  
 RIBAMBAMBA

*lu*

NOTARIA PRIMERA DE QUITO  
 EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION  
 Y A LA LEY NOTARIAL  
 DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE esta  
 conforme con su original que me fue presentado  
 en            Fojas            Util(es)



Quito a. 23 NOV. 2013  
*Jorge Machado Cevallos*  
 Dr. Jorge Machado Cevallos  
 Notario Primero del Cantón Quito



  
 CIUDADANIA 171298135-4  
 SANDOVAL MENA DORIS MARIELA  
 PICHINCHA/QUITO SAN JUAN  
 20 ENERO 1975  
 002-A 0292 01383 F  
 PICHINCHA/ QUITO  
 604-02 SVA 1975  
*Doris Sandoval Mena*



ECUATORIANO\*\*\*\*\* E3330E322-  
 DASHO BALTIMIR B LOPEZ DEVALLOS  
 SUPERIOR B100-FARMACEUTICO/A  
 CESAR GONZALO SANDOVAL  
 SVA MARGOTH MENA  
 QUITO 29/09/2006  
 29/09/2016  
 2091256

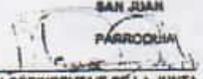


*h*

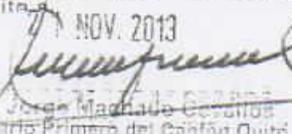
REPUBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
 CERTIFICADO DE VOTACION  
 ELECTORAL JUNTA DE VOTACION

**038**  
**038 - 0253**      **1712981354**  
 NÚMERO DE CERTIFICADO      CÉDULA  
**SANDOVAL MENA DORIS MARIELA**

PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCIÓN	1
PROVINCIA	SAN JUAN	LA AMERICA
QUITO		ZONA
CANTÓN	PARRQUIA	

  
 PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA PRIMERA DE QUITO  
 EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION  
 Y A LA LEY NOTARIAL  
 DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE esta  
 conforme con su original que me fue presentado  
 en Quito Fojas Util(es)  
 NOV. 2013  

  
 J. J. Maldonado G. G. G.  
 Notario Primero del Cantón Quito



444131

Quito, 16 de febrero 2009

Señorita  
Azucena de Jesús López Cevallos  
Ciudad,

De mis consideraciones:

La Junta Universal de Socios de la Compañía **VITAFARMA ECUADOR CIA. LTDA.**, constituida legalmente el 19 de febrero del 2003, mediante escritura pública celebrada en la Notaria Décimo Octava del Cantón Quito, e inscrita en el Registro Mercantil el 14 de marzo de 2003, en sesión ordinaria general del día 16 de febrero de 2009, ha tenido a bien ratificarle a usted la designación de **GERENTE** de esta Compañía para que se desempeñe en dicho cargo por el tiempo de CINCO AÑOS.- Aclarando que el Represente Legal de **VITAFARMA ECUADOR CIA. LTDA.**, será el Gerente.

Particular que ponemos en su conocimiento y por ende deseándote éxitos en sus funciones.

Atentamente,

**SR. FAUSTO DECELIS LOPEZ CEVALLOS**  
PRESIDENTE  
C.I.No. 060188211-1

**SR. BALDOMAR GEOVANNI LOPEZ CEVALLOS**  
SECRETARIO  
C.I.No. 060265334-7

Acepto cumplir con el cargo para el cual he sido legalmente designado y prometo cumplir las funciones a mí encomendadas.

Atentamente,

**SRTA. AZUCENA DE JESUS LOPEZ CEVALLOS**  
GERENTE  
C.I.No. 060277046-3

NOTARIA PRIMERA DE QUITO  
EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION  
Y A LA LEY NOTARIAL  
DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está  
conforme con su original que me fue presentado

en \_\_\_\_\_ Fojas Util(es)



21 NOV. 2013  
Dr. Jorge Macías Cevallos  
Notario Primero del Cantón Quito



Con esta fecha queda inscrito el presente  
documento bajo el número **1891** del Registro

Dado en Quito a los 16 días del mes de febrero de año 2009

de Nombres: **140**

Quito, **19 FEB. 2009**



**Dr. Raúl Caubor Secaira**  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTÓN QUITO

IR2



REPUBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
 CIUDADANA 001882111-1  
 LOPEZ CEVALLOS FAUSTO DECELIS  
 CHIMBORAZO/RIOBAMBA/VELASCO  
 05 OCTUBRE 1970  
 003-0886 04714 N  
 CHIMBORAZO, RIOBAMBA  
 LIZ. CEABURU 1970



*[Signature]*

ECUATORIANO+----- E16871228  
 COLEGIO WELLY MARCEL GARCERAN  
 SUPERIOR ING. ELECTRONICO  
 LOPEZ FAUSTO ALONSO LOPEZ  
 ELBA ARGENTINA CEVALLOS  
 RIOBAMBA 10401 6011

REN3475336




*[Handwritten mark]*

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
 001 ELECCIONES GENERALES (PRE-2013)  
 001-0142 0601882111  
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA  
 LOPEZ CEVALLOS FAUSTO DECELIS  
 AMERICA LATINA EL CARIBE Y AFRICA PERU  
 CIRCUNSCRIPCIÓN DEL EXTERIOR PAIS  
 C. E. EN LIMA LIMA  
 CONSULADO ZONA

*[Signature]*  
 PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA PRIMERA DE QUITO  
 EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION  
 Y A LA LEY NOTARIAL

DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE esta  
 conforme con su original que me fue presentado

en            Fojas            Util(es)  
 Quito, 27 NOV. 2013



*[Signature]*  
 Dr. Jorge Machado Cevallos  
 Notario Primero del Cantón Quito



# REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



**NUMERO RUC:** 1791879090001  
**RAZON SOCIAL:** VITAFARMA ECUADOR CIA. LTDA.  
**NOMBRE COMERCIAL:** VITAFARMA CIA. LTDA.  
**CLASE CONTRIBUYENTE:** OTROS  
**REPRESENTANTE LEGAL:** LOPEZ CEVALLOS AZUCENA DE JESUS  
**CONTADOR:** ANDRADE SALCEDO SEGUNDO MAURICIO

<b>FEC. INICIO ACTIVIDADES:</b>	14/03/2003	<b>FEC. CONSTITUCION:</b>	14/03/2003
<b>FEC. INSCRIPCION:</b>	22/05/2003	<b>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</b>	01/08/2013

**ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:**

ELABORACION Y DISTRIBUCION DE PRODUCTOS HIGIENICOS Y COSMETICOS.

**DOMICILIO TRIBUTARIO:**

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: CARCELEN Calle: DE LAS AVELLANAS Número: LT. 33 Intersección: AV. ELOY ALFARO Referencia ubicación: A UNA CUADRA DE LAS OFICINAS DE DHL Telefono Trabajo: 022473016 Email: vitafarma@vitafarmaecuador.com Celular: 0995368272 Web: WWW.VITAFARMAECUADOR.COM

**DOMICILIO ESPECIAL:**

**OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:**

- \* ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- \* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- \* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- \* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA\_SOCIEDADES
- \* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- \* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

en QUITO, a los 21 de NOVIEMBRE de 2013  
 Fojas 1111(105)  
 Dr. Jorge Machado Cevallos

<b># DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:</b>	del 001 al 002	<b>ABIERTOS:</b>	2
<b>JURISDICCION:</b>	\ REGIONAL NORTE\ PICHINCHA	<b>CERRADOS:</b>	0

*Azucena Lopez*

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: BEQC170907 Lugar de emisión: QUITO/PAEZ N22-57 Y Fecha y hora: 01/08/2013 12:21:16

# REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1791879090001  
RAZON SOCIAL: VITAFARMA ECUADOR CIA. LTDA.

## ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 14/03/2003  
NOMBRE COMERCIAL: VITAFARMA CIA. LTDA. FEC. CIERRE:  
FEC. REINICIO:

### ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

PRODUCCION Y COMERCIALIZACION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS.  
VENTA AL POR MAYOR DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS.  
ELABORACION Y DISTRIBUCION DE PRODUCTOS HIGIENICOS Y COSMETICOS.

### DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: CARCELEN Calle: DE LAS AVELLANAS Número: LT. 33 Intersección: AV. ELOY ALFARO Referencia: A UNA CUADRA DE LAS OFICINAS DE DHL Telefono Trabajo: 022473016 Email: vitafarma@vitafarmaecuador.com Celular: 0995368272 Web: WWW.VITAFARMAECUADOR.COM

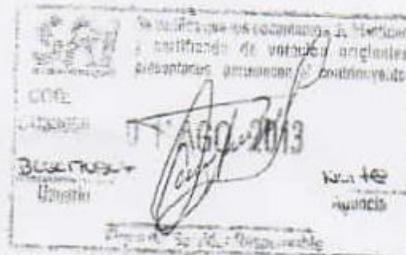
No. ESTABLECIMIENTO: 002 ESTADO ABIERTO LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT. 24/09/2012  
NOMBRE COMERCIAL: VITAFARMA ECUADOR CIA. LTDA. FEC. CIERRE:  
FEC. REINICIO:

### ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ELABORACION Y DISTRIBUCION DE PRODUCTOS HIGIENICOS Y COSMETICOS.  
PRODUCCION DE PRODUCTOS HIGIENICOS Y COSMETICOS.  
VENTA AL POR MAYOR DE PRODUCTOS HIGIENICOS Y COSMETICOS.

### DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: CARCELEN Calle: DE LAS AVELLANAS Número: LT 33 Intersección: AV. ELOY ALFARO Referencia: A UNA CUADRA DE LAS OFICINAS DE DHL Email: vitafarma@vitafarmaecuador.com Telefono Trabajo: 022473016 Celular: 0995368272



*[Handwritten signature]*

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: BEQC170907 Lugar de emisión: QUITO/PAEZ N22-57 Y Fecha y hora: 01/08/2013 12:21:16

Se otorgo ante mí, LA CESION DE PARTICIPACIONES DE LA  
COMPAÑÍA VITAFARMA ECUADOR CIA. LTDA.; y, en fe de ello  
confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, sellada y firmada en  
Quito el veintiuno de noviembre del año dos mil trece.-



*Jorge Machado Cevallos*  
Dr. Jorge Machado Cevallos  
Notario Primero del Cantón Quito



...ZON.- En esta fecha tomé nota al margen de la escritura matriz de la Constitución de VITAFARMA ECUADOR CIA. LTDA., de fecha 19 de Febrero del 2003, la Cesión de Participaciones que otorga la señora Mónica Magali López Cevallos y otros a favor de la señorita Azucena de Jesús López Cevallos, constante en la escritura que antecede.- **Quito a, 07 DE ENERO DEL 2014.-**



**DOCTORA GLENDA ZAPATA SILVA**

**NOTARIA DECIMA OCTAVA DEL CANTON QUITO**



ESPACIO  
EN  
BLANCO

ESPACIO  
EN  
BLANCO

...En esta fecha... de VITAFARMA EDUCOR CIA. LTDA...  
...de la fecha de la...  
...de la fecha de la...  
...de la fecha de la...



**ESPACIO  
EN  
BLANCO**



**ESPACIO  
EN  
BLANCO**

**TRÁMITE NÚMERO: 2889**
**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO**  
**RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

**1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

<b>NÚMERO DE REPERTORIO:</b>	1714
<b>FECHA DE INSCRIPCIÓN:</b>	20/01/2014
<b>NÚMERO DE INSCRIPCIÓN</b>	38
<b>REGISTRO:</b>	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

**2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:**

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
0602770463	LOPEZ CEVALLOS AZUCENA DE JESUS	Quito	CESIONARIO	Soltero
0603127374	LOPEZ CEVALLOS MONICA MAGALI	Quito	CEDENTE	Casado
0602653347	LOPEZ CEVALLOS BALDOMAR GEOVANNI	Quito	CEDENTE	Casado

**3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:**

<b>NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:</b>	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
<b>FECHA ESCRITURA:</b>	21/11/2013
<b>NOTARÍA:</b>	NOTARIA PRIMERA
<b>NOMBRE DEL NOTARIO:</b>	DR. JORGE MACHADO CEVALLOS
<b>CANTÓN:</b>	QUITO
<b>NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:</b>	VITAFARMA ECUADOR CIA.LTDA.
<b>DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:</b>	QUITO

**4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:**

Capital	Valor
Capital	800,00

**5. DATOS ADICIONALES:**

LOS CEDENTES TRANSFIEREN 400 PARTICIPACIONES DE USD. \$ 1 CADA UNA A FAVOR DE LA CESIONARIA.- SE

TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 773 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 14 DE MARZO DE 2003,  
TOMO 134.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA  
INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL  
PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 20 DÍA(S) DEL MES DE ENERO DE 2014

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

